La presente política tiene como objetivo establecer los principios y normas éticas que regirán las actividades de **HARDWOOD UNLIMITE S.A.**, con respecto a la abolición de la corrupción y sobornos, asegurando el cumplimiento de la legislación panameña y promoviendo una cultura ética en todas las operaciones forestales.

Esta política aplica a todos los empleados, directores, contratistas, consultores, proveedores y cualquier otra parte que actúe en nombre de **HARDWOOD UNLIMITE S.A.**

HARDWOOD UNLIMITE S.A., comprometida con la sostenibilidad, respeto a la legalidad, integridad, transparencia y ética en todas sus operaciones; rechaza categóricamente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Para ello se compromete:

- No se compromete a no ofrecer, aceptar, facilitar o tolerar sobornos, cohechos o cualquier forma de corrupción, ya sea directa o indirectamente, por parte de nuestros empleados, representantes, socios comerciales o terceros asociados.
- Si se confirma la violación, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir desde advertencias y formación adicional hasta la terminación del contrato laboral o comercial, dependiendo de la gravedad de la infracción.
- En caso de violaciones graves, **HARDWOOD UNLIMITE S.A.** cooperará plenamente con las autoridades competentes y se compromete a informar sobre el incidente de manera transparente y oportuna.

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y adecuación a los cambios en la legislación y en el entorno empresarial, así como a las particularidades de la industria forestal.

_____

Representante Legal

Hardwoods Unlimited, S.A.

Copia pública. Los datos personales (identificaciones, domicilios y correos) se han omitido; los documentos firmados originales se conservan en archivo.